



DECRETO N° 1811

TEMUCO, 22 DIC. 2015

VISTOS:

- Patente.
- Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- Ord. N° 452 de fecha 15 de Diciembre de 2015 del Secretario Municipal, que comunica Acuerdo de Concejo Municipal para aprobar la solicitud de traslado de patente de Minimercado Rol 4-2277.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : NORAMBUENA BRITO LUISA ADRIANA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE
ROL : 4-2277
Código : 521.111
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
De la dirección comercial : AVDA. ZIEM N°2540 P.NUEVO
A la dirección comercial : JOSE ROSARIO MUÑOZ N°437
Rol Avalúo : 678 -9
Fecha de Solicitud : 17.12.2015
Traslado N° : 07
Fecha : 17.12.2015

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/MRU/grs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

990 078